

9 0 0 7 3



175736

175736

|                        |
|------------------------|
| SECCION TECNICA        |
| CLASIFICACION I. P. C. |
| CLASE <u>A46</u>       |
| SUBCLASE <u>B</u>      |

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Jaime MORET PEREZ

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Peligro, 27

por:

"CEPILLO-PEINE".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un nuevo cepillo-peine que ofrece varias e importantes particularidades con relación a todas las ejecuciones similares existentes en el mercado, las cuales son aventajadas en múltiples aspectos

5. prácticos y funcionales, debido todo ello a la especial estructura que posee el dispositivo especialmente en su sección de peine.

Como es sabido, en esta clase de dispositivos se ha intentado siempre reunir en una sola pieza los dos elementos fundamentales, que son el cepillo y el peine, utilizables tanto por los profesionales del ramo como por los particulares. Sin embargo, no

10.



siempre se ha conseguido un dispositivo que ofreciese todas las cualidades exigidas, que son una conformación anatómica que no fatigue la mano, una orientación apropiada entre púas y cerdas que no obligue a posiciones violentas para la utilización de unas y otras y, por último, una presentación agradable que no desentone de los demás útiles de peluquería. Por desgracia, las realizaciones normales no cumplen los aludidos requisitos, pues los dos referidos elementos fundamentales adolecen de inconvenientes debidos, especialmente, a su situación en la pieza.

5.

10.

Los defectos apuntados quedan solucionados totalmente con el cepillo-peine objeto de esta petición, el cual se caracteriza por estar compuesto por un conjunto en el que las cerdas propias del cepillo están situadas perpendicularmente respecto a las púas del peine, las cuales, por otra parte, se encuentran colocadas

15.

en la extremidad del mango, en un punto opuesto a aquel en el que el mismo se une a la cabeza portadora de las aludidas cerdas.

Entre éstas y las referidas púas existe una región intermedia a manera de empuñadura, de estructura anatómica, provista de unos entrantes o depresiones apropiados. Las púas son en número suficiente para cubrir toda la anchura de la región que obra de mango y las mismas poseen una conformación afilada que, al mismo tiempo que les proporciona resistencia, permite el libre paso del

20.

cabello para las operaciones propias del aludido peine.

25.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución de un cepillo-peine de las características indicadas.

En dicho dibujo:

La Fig. 1 es una vista en alzado del conjunto del dispositivo;

30.



La Fig. 2 corresponde a una planta del aludido cepillo-peine; y

Las Figs. 3 y 4 son secciones transversales por las líneas III-III y IV-IV, respectivamente, de la Fig. 1.

5. El objeto de la demanda está constituido por un conjunto dividido en una sección cepillo (C), otra mango (M) y una última peine (P), apareciendo en la primera la cabeza (1), a la que van fijadas las correspondientes cerdas (2).

10. La sección mango (M) comporta un cuerpo asidero o empuñadura (3) que posee, en ambas caras, sendas depresiones poco acusadas (4), para adaptación anatómica de los dedos. Además, esta misma empuñadura, además de ser de bastante altura (prácticamente igual a la altura de las cerdas (2)) es de grueso menor que el de la cabeza (1) y finaliza en un plano posterior recto a partir del cual arranca la sección peine (P), compuesta por múltiples púas (5), situadas en sentido longitudinal respecto al eje teórico del conjunto, o sea perpendicularmente a las cerdas (2) del peine.

15. Examinando las figuras se aprecia que la empuñadura (3), situada entre las cerdas (2) y púas (5), es de amplitud suficiente para un buen asido, el cual no viene dificultado por las citadas púas (5) debido a que éstas carecen de aristas o angulos vivos, a pesar de ser de bastante longitud respecto a su sección máxima. Estas púas son normalmente cónicas o piramidales y su aspecto es similar al de un tenedor recto. Además, el número de estas púas (5) es el apropiado para cubrir todo el ancho de empuñadura, no quedando de este modo ningún punto muerto.

20. El manejo de este dispositivo resulta extremadamente cómodo, ya que, propiamente dicho, el mango no queda reducido a la sección (M) sino que comprende también la (P), que queda dentro de la mano de la persona usuaria, sin lesionarla de ninguna manera.

25.

30.



La función de cepillo es, por tanto normal, y cuando se utiliza el peine, basta asir el conjunto por la cabeza (1) para disponer de un eficaz "tenedor" en las púas (5) para poder introducirlo en los cabellos y formar o deformar los bucles según las necesidades del peinado.

5.

El conjunto descrito constituye un cuerpo monopieza que se obtiene ventajosamente por moldeo de un material plástico adecuado, que posibilita el fabricar todo el dispositivo de una sola pieza, excepto en las cerdas (2), que son agregadas después en la forma usual. En lo que afecta a proporciones y secciones, las mismas dependen de las conveniencias del empleo.

10.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que componen el cepillo-peine descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

15.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20.

1ª.-Cepillo-peine, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un conjunto en el que las cerdas propias del cepillo están situadas perpendicularmente respecto a las púas del peine, las cuales, por otra parte, se encuentran colocadas en la extremidad del mango, en un punto opuesto a aquel en el que el mismo se une a la cabeza dotada de aquellas cerdas, con lo cual las referidas púas, además de formar cuerpo con dicho mango, no impiden el asido de éste cuando se emplea el cepillo, mientras que para la función de peine se dispone de púas longitudinales con relación al conjunto que permiten cumplir su función de una manera cómoda.

25.

30.

2ª.-Cepillo-peine, según la reivindicación anterior,



que se caracteriza por el hecho de que entre las cerdas y las púas aparece una región intermedia de unión a manera de empuñadura, de estructura anatómica para facilitar la colocación de los dedos en la fase de uso del cepillo, estructura que comporta, en primer lugar, de preferencia una reducción de grueso en dicha región intermedia con respecto a la cabeza porta-cerdas, y, en segundo término, unas depresiones o concavidades poco acusadas de dimensionado adecuado para actuar de eficaz empuñadura.

5.

10.

3ª.-Cepillo-peine, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que las púas constitutivas del peine son de bastante longitud y en número apropiado para cubrir la anchura de la mencionada región intermedia, que es preferiblemente mayor que la altura de la cabeza, siendo estas púas de sección decreciente hacia sus extremos y con una separación tal que hacen que el conjunto adopte en esta zona extrema la forma general de un tenedor recto.

15.

4ª.-CEPILLO-PEINE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 29 de Diciembre 1971

P. A.

L. ESCRIBANO  
P. E.



FIG. 1

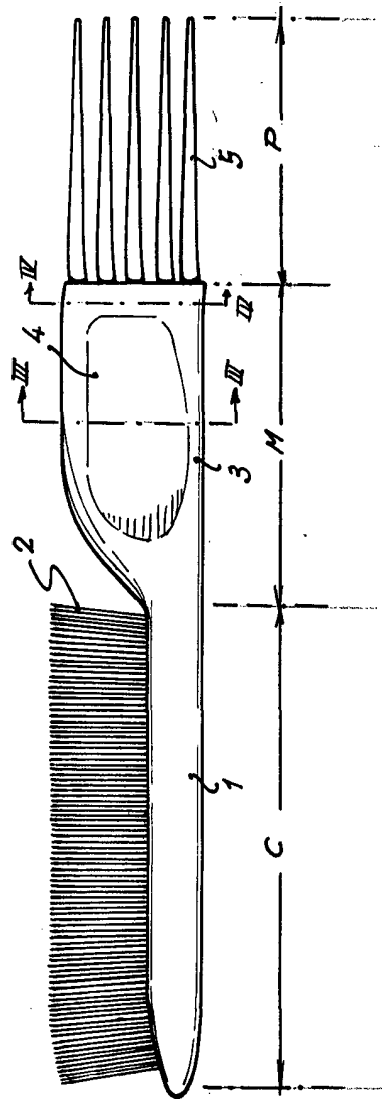


FIG. 3

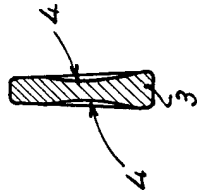


FIG. 4

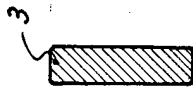
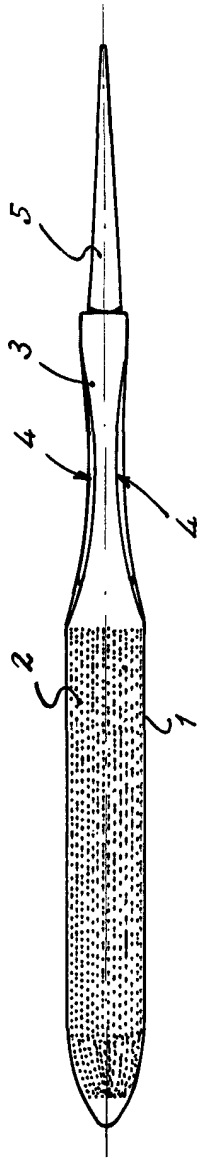


FIG. 2



Barcelona, 29 Diciembre 1971  
P.A.